

ACTA NÚMERO CUATRO, DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL COMITÉ DE GESTIÓN ACADÉMICA, DE LA MAESTRÍA EN ADMINISTRACIÓN DE TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN (MATI), EL VEINTICUATRO DE AGOSTO DE DOS MIL DIECISIETE, A LAS DOCE HORAS CON VEINTE MINUTOS, EN LA SALA DE EXDIRECTORES, DE LA ESCUELA DE INFORMÁTICA.

Miembros presentes:

Eduardo Mena Ugalde	Coordinador MATI
M.Sc. Alberto Segura Gutiérrez	Director, Escuela de Informática
Licda. Rita Cortés Chavarría	Representante Estudiantil

Ausentes con excusa:

Dr. Fulvio Lizano Madriz	Académico, Escuela de Informática
---------------------------------	--

Invitada

Máster Diana Alvarado Corrales	Asistente Paracadémica, ProGesTIC
---------------------------------------	--

Preside: Máster Eduardo Mena Ugalde
Secretaria de actas: Bach. Kattia Fonseca Chaves



1. Aprobación del orden del día No. 4-2017

2. Control de acuerdos pendientes

3. Aprobación de actas

- Acta sesión ordinaria No. 1-2017
- Acta sesión ordinaria No. 2-2017
- Acta sesión extraordinaria No. 2-2017
- Acta sesión extraordinaria No. 3-2017

4. Control de actas pendientes

- Acta sesión ordinaria No. 3-2017

5. Temas académicos

- 5.1. Solicitud para incluir en el Registro de Elegibles de la MATI al Máster Harold Leiva Martínez.
- 5.2. Propuesta de nombramientos de profesores para el III trimestre 2017.
- 5.3. Reglamento interno.
- 5.4. Normativa del Trabajo Final de Graduación.
- 5.5. Propuesta de cambio en la malla curricular de la MATI.

6. Temas administrativos

- 6.1 Disponible de la MATI en la Fundación para el Desarrollo Académico de la Universidad Nacional (FundaUNA).
- 6.2 Estado financiero de la MATI en la Unidad Especializada.

7. Correspondencia

8. Asuntos varios

1. Aprobación del orden del día No. 4-2017

El Máster Eduardo Mena Ugalde inicia la sesión indicando los nombres de los miembros presentes e informa que el Dr. Fulvio Lizano Madriz se encuentra ausente con excusa, ya que está participando en la tercera edición de las Jornadas Costarricenses de Computación e Informática (JOCICI2017), la cual se lleva a cabo en el campus central del Instituto Tecnológico de Costa Rica (TEC), en Cartago, los días 23 y 24 de agosto de 2017.

Posteriormente el Presidente del Comité somete a votación la firmeza de los acuerdos, a fin de que estos puedan tramitarse sin necesidad de esperar a que se apruebe el acta. Se aprueba unánimemente.

2. Control de acuerdos pendientes

El Presidente del Comité informa que todos los acuerdos que se han tomado hasta la fecha se han tramitado como corresponde.

3. Aprobación de actas

El señor Presidente consulta a los miembros si tienen observaciones a las actas enviadas y estos responden que no, motivo por el cual se procede con la aprobación de la siguiente manera:

- **Acta sesión ordinaria No. 1-2017:** Se abstiene la Licda. Rita Cortés Chavarría ya que, en la fecha en la cual se desarrolló la sesión, todavía no era parte del órgano colegiado. Se aprueba con dos votos.
- **Acta sesión ordinaria No. 2-2017:** Se abstiene el M.Sc. Alberto Segura Gutiérrez, ya que no estuvo presente en dicha sesión. Se aprueba con dos votos.
- **Acta sesión extraordinaria No. 2-2017:** Se abstiene la Licda. Rita Cortés Chavarría ya que, en la fecha en la cual se desarrolló la sesión, todavía no era parte del órgano colegiado. Se aprueba con dos votos.
- **Acta sesión extraordinaria No. 3-2017:** Se aprueba con tres votos (el Dr. Fulvio Lizano Madriz sí estuvo presente en la sesión extraordinaria No. 3-2017, pero no firma el acta porque en la sesión en la cual se aprueba se encuentra ausente con excusa).

4. Control de actas pendientes

El Máster Mena Ugalde comunica que el acta que quedaría pendiente de aprobación es la siguiente:

- Acta sesión ordinaria No. 3-2017



Asimismo, el Presidente del CGA indica que dicha acta está redactada pero pendiente de revisión por parte de él.

Previo al desarrollo de los temas el Máster Eduardo Mena Ugalde solicita que la fecha de la próxima sesión ordinaria sea el 7 de septiembre, ya que hay varios documentos que en esta sesión se van a analizar y que probablemente haya que modificar, por lo tanto, se deberán enviar ajustados a los miembros del órgano colegiado para que los revisen y se aprueben en la sesión de septiembre.

Los miembros del CGA están de acuerdo y se fija la fecha para la sesión ordinaria No. 5-2017 para el jueves 7 de septiembre de 2017.

5. Temas académicos

5.1. Propuesta para emitir circular con información general dirigida a docentes del III trimestre 2017.

El Máster Eduardo Mena Ugalde explica a los miembros del CGA que considera necesario que a los profesores de la MATI se les entregue una circular en la cual se brinde información importante, como por ejemplo: actualización de la bibliografía que se va a utilizar en el curso, uso obligatorio del aula virtual, etc.

La Licda. Rita Cortés Chavarría comenta que hay algunos aspectos relacionados con la gestión de la calidad, de los cuales es consciente que no se hacen de un día para otro, pero considera importante que se den algunos pasos, como por ejemplo, considera importante brindar a los docentes los lineamientos con los cuales se trabaja en la maestría y lograr para este ciclo que inicia, por ejemplo: -actualización de la bibliografía, -asignación de lecturas a los estudiantes recientes (no más de cinco años preferiblemente, pues en temas tecnológicos el cambio es constante) - presentaciones con logos oficiales de la institución, que no se use material ni logos de otras universidades y –cumplimiento del periodo lectivo en fechas y horarios de clases.

Asimismo, el M.Sc. Segura Gutiérrez comenta acerca de la importancia de que todos los docentes utilicen el aula virtual puesto que la utilización de este recurso es de carácter obligatorio.

En torno al tema la Licda. Cortés Chavarría agrega que también en aspectos pedagógicos se podría realizar algún acompañamiento a los profesores, en caso de requerirse.

El M.Sc. Segura Gutiérrez comenta que es difícil reunir a todos los profesores pero que sí al menos debería entregarse una circular con la información general.

Otros aspectos que los miembros del cuerpo colegiado indican que deben agregarse a dicha circular son los siguientes:

- Importancia de conocer y acatar el procedimiento que debe seguirse en caso de que un docente no pueda impartir la clase.
- Control de llegadas tardías.
- Utilizar literatura en inglés.

La relevancia de una educación de excelencia, la cual debe ser la razón de ser de la maestría, es otro de los aspectos que el M.Sc. Segura Gutiérrez aporta a la conversación.

Asimismo, agrega el M.Sc. Segura Gutiérrez que los proyectos que desarrollan los estudiantes deben impactar a la sociedad.

Para finalizar su participación el M.Sc. Segura Gutiérrez agradece a la Licda. Cortés Chavarría el valioso aporte que hace como representante estudiantil, ya que de esa manera se conocen las debilidades que persisten en la maestría y buscan opciones para fortalecerlas.

La Licda. Cortés Chavarría indica que ella también es académica de la Escuela de Informática y estudiante de la MATI, y que procura que sus aportes estén apegados a la realidad y que sean tomados en cuenta pues la intención es contribuir con la gestión de calidad que el M.Sc. Segura Gutiérrez mencionaba y que está consciente de que los cambios se van a dar como parte de un proceso.

En cuanto a los proyectos la Licda. Cortés Chavarría menciona que es muy positivo el acompañamiento de los profesores de planta de la Escuela de Informática, como los doctores Fulvio Lizano Madriz y Juan de Dios Murillo Morera, están brindando. Asimismo, destaca el trabajo que la Máster Xenia Guerrero Arias también está realizando con los estudiantes rezagados y menciona que lo más importante no es a cuántos estudiantes se les rechaza su proyecto final de graduación sino a cuántos estudiantes se acompañó y orientó para culminar exitosamente sus estudios.

El Máster Mena Ugalde comenta que ya ha conversado con los profesores acerca de la calidad de los cursos, la importancia de la asistencia y la puntualidad, etc. y opina que se debe mejorar el seguimiento de esos aspectos y procurar que el trato a los profesores sea más cercano, a fin de que estos desarrollen un sentido de pertenencia con la Escuela de Informática y con la Universidad Nacional.

Los miembros del Comité también coinciden en la importancia de que a los académicos se les brinde capacitación en el área pedagógica y que ese tema se puede coordinar con la Escuela de Informática.

Después de otros comentarios se somete a votación el tema y se aprueba por unanimidad.

Considerando:



1. La necesidad que los miembros del Comité de Gestión Académica (CGA), de la Maestría en Administración de Tecnología de la Información (MATI) determinan que existe en cuanto a informar a los docentes de dicho posgrado para que se atiendan los siguientes aspectos:
 - Uso obligatorio del aula virtual.
 - Presentación de los materiales.
 - Actualización de la bibliografía que se vaya a utilizar en el curso y asignación como mínimo de una lectura en inglés.
 - Importancia de conocer el procedimiento que se debe seguir cuando, por motivos de fuerza mayor, no se pueda impartir una clase y el control que se va a realizar sobre las llegadas tardías.
2. Que los miembros del CGA de la MATI también comentan acerca de la importancia de determinar la necesidad de capacitación que tienen los profesores en el área pedagógica, a fin de solventar las debilidades que al respecto tengan los académicos.
3. Que el espíritu de dar a conocer esta información a los docentes, por medio de una circular al inicio de cada trimestre, es aumentar la calidad de la educación que la MATI ofrece a sus estudiantes.
4. Que del análisis que realizan los miembros del órgano colegiado también se desprende la necesidad de informar a los académicos de la MATI acerca de los beneficios y de las oportunidades que tienen por laborar para la Universidad Nacional, a fin de promover un sentido de pertenencia hacia la institución.

ACUERDO UNA-CGA-MATI-ACUE-13-2017

A. DELEGAR AL MÁSTER EDUARDO MENA UGALDE PARA QUE REDACTE UNA CIRCULAR MEDIANTE LA CUAL SE LE INFORME A LOS DOCENTES ACERCA DE LOS LINEAMIENTOS DE LOS SIGUIENTES TEMAS:

- **USO OBLIGATORIO DEL AULA VIRTUAL.**
- **PRESENTACIÓN DE LOS MATERIALES.**
- **ACTUALIZACIÓN DE LA BIBLIOGRAFÍA QUE SE VAYA A UTILIZAR EN EL CURSO Y ASIGNACIÓN COMO MÍNIMO DE UNA LECTURA EN INGLÉS.**
- **IMPORTANCIA DE CONOCER EL PROCEDIMIENTO QUE SE DEBE SEGUIR CUANDO, POR MOTIVOS DE FUERZA MAYOR, NO SE PUEDA IMPARTIR UNA CLASE Y EL CONTROL QUE SE VA A REALIZAR SOBRE LAS LLEGADAS TARDÍAS.**

B. COMUNICAR AL MÁSTER MENA UGALDE QUE:

- **ADEMÁS DE LOS ASPECTOS CITADOS ANTERIORMENTE TAMBIÉN DEBE INCORPORAR TODO LO QUE CONSIDERE NECESARIO QUE EL ACADÉMICO CONOZCA PREVIO AL INICIO DE CADA TRIMESTRE .**
- **DEBE INFORMAR A LOS ACADÉMICOS ACERCA DE LOS BENEFICIOS Y DE LAS OPORTUNIDADES QUE, COMO TRABAJADORES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL, TIENEN DERECHO A DISFRUTAR.**
- **DEBE DETERMINAR LA NECESIDAD DE CAPACITACIÓN QUE TIENEN LOS ACADÉMICOS EN EL ÁREA DE PEDAGOGÍA Y QUE COORDINE LA CONTRATACIÓN DE LOS CURSOS CON LA ESCUELA DE INFORMÁTICA.**

ACUERDO FIRME Y UNÁNIME

5.2. Solicitud para incluir en el Registro de Elegibles de la MATI al Máster Harold Leiva Martínez.

El Máster Mena Ugalde comenta que para el curso Gestión de servicios TIC no había un profesor con la disponibilidad para impartirlo y que por ese motivo se vio la necesidad de recibir hojas de vida de profesionales que estuvieran interesados en el tema.

Producto de ese proceso el señor Presidente entrevistó al Máster Harold Leiva Martínez quien es Máster en Sistemas de Información y se graduó con honores en el Instituto Tecnológico de Costa Rica y tiene mucha experiencia empresarial. Este profesional también está certificado en ITIL y posee experiencia impartiendo cursos y talleres en las diferentes empresas en las cuales ha laborado.

Después de verificar que el Máster Leiva Martínez cumple con el perfil necesario para impartir el curso el Máster Mena Ugalde somete la inclusión de este profesional en el registro de elegibles de la MATI y se aprueba por unanimidad.

Considerando:

1. El acuerdo UNA-CGA-PROGESTIC-ACUE-1-2-2016 Ext., tomado por el Comité de Gestión Académica (CGA), del Posgrado en Gestión de la Tecnología de Información y Comunicación (ProGesTIC), en la sesión extraordinaria No. 2-2016, celebrada el 2 de



mayo de 2016, en el cual se avala el registro de elegibles de la Maestría en Administración de Tecnología de la Información (MATI), a fin de cubrir la oferta académica de la misma.

2. Que el Máster Harold Leiva Martínez, cédula No. 1-0888-0269 presentó todos los documentos necesarios a fin de ser incorporado en el registro de elegibles de la MATI.
3. Que el CGA analiza la información que de dicha profesional expone la Asistente Paraacadémica del Posgrado.

ACUERDO UNA-CGA-MATI-ACUE-2-2017

- A. AVALAR LA INCORPORACIÓN DEL MÁSTER HAROLD LEIVA MARTÍNEZ EN EL REGISTRO DE ELEGIBLES, DE LA MAESTRÍA EN ADMINISTRACIÓN DE TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN (MATI).**
- B. SOLICITAR AL MÁSTER HAROLD LEIVA MARTÍNEZ MANTENER ACTUALIZADO SU EXPEDIENTE EN LA MATI.**

ACUERDO FIRME Y UNÁNIME

5.3. Propuesta de nombramientos de profesores para el III trimestre 2017.

El Máster Mena Ugalde expone la propuesta de nombramientos para el III trimestre de 2017 y destaca que efectivamente el apoyo, en el curso Proyecto Final de Graduación (PFG), de los profesores Fulvio Lizano Madriz y Juan de Dios Murillo Morera, se concretaría bajo la modalidad de ad honorem.

También se propone el nombramiento del Dr. Freddy Ramírez Mora, en la modalidad de tutoría y a plazo fijo se propone nombrar a Wilbert Ramírez Vindas para el curso de Arquitectura empresarial, a Jannio Figueroa Ovaras para Planeación de Proyectos y a Harold Leiva Martínez para Gestión de servicios TIC.

Todos los docentes anteriormente nombrados están inscritos en el registro de elegibles de la MATI.

Después del análisis respectivo el Máster Mena Ugalde somete a votación el nombramiento de Fulvio Lizano Madriz y de Juan de Dios Murillo Morera; ambos se aprueban por unanimidad.

Nombramiento ad honorem de los doctores Fulvio Lizano Madriz y Juan de Dios Murillo Morera

RESULTANDO QUE:

1. El Reglamento de Contratación Laboral de Personal Académico el cual entró a regir el primero de enero del 2016.
2. Mediante oficio UNA-Progestic-OFIC-269-2017, del 21 de agosto de 2017, el Coordinador de la Maestría en Administración de Tecnología de la Información (MATI), presenta al Comité de Gestión Académica (CGA), la solicitud de contratación de los siguientes docentes:

<i>NOMBRE</i>	<i>CÉDULA</i>	<i>CÓDIGO</i>	<i>CURSO</i>
Fulvio Lizano Madriz	1-0734-0009	IPC707 Grupo 1	Proyecto Final de Graduación
Juan de Dios Murillo Morera	1-1047-0816	IPC707 Grupo 2	Proyecto Final de Graduación

CONSIDERANDO QUE:

1. La MATI para la contratación para impartir el curso Proyecto Final de Graduación ha definido el perfil, según el acuerdo UNA-CGA-MATI-ACUE-9-2017.
2. Que el Coordinador de la MATI, con base en el perfil antes indicado, solicita al Comité de Gestión Académica (CGA) la contratación ad-honorem de los siguientes docentes:

<i>NOMBRE</i>	<i>CÉDULA</i>	<i>CÓDIGO</i>	<i>CURSO</i>	<i>JORNADA</i>
Fulvio Lizano Madriz	1-0734-0009	IPC707 Grupo 1	Proyecto Final de Graduación	1/4
Juan de Dios Murillo Morera	1-1047-0816	IPC707 Grupo 2	Proyecto Final de Graduación	1/4

3. El Coordinador de la MATI en el oficio de solicitud, y con base en lo que establecen los artículos 54 y 55 del Reglamento ha garantizado que:
 - a) Se ha realizado una valoración de la conveniencia institucional de la contratación ad-honorem y se propone la misma por las siguientes razones:

- Ambos docentes son académicos propietarios de la Escuela de Informática.
- El Sr. Fulvio Lizano Madriz es Ph.D. Computer Science (Aalborg University-



- Denmark) en y el Sr. Juan de Dios Murillo Morera es Doctor en Computación e Informática (Universidad de Costa Rica).
- Los académicos propuestos cuentan con amplia experiencia en el ámbito de la investigación, lo cual ha sido demostrado a través de sus estudios, de los proyectos de investigación realizados, de las publicaciones y de la docencia en esta área.
 - La participación de estos académicos sin duda enriquecerá la labor investigadora de los estudiantes promoviendo con esto el desarrollo de proyectos de alta calidad.
- b) La contratación ad-honorem no entorpece los procesos de planificación y renovación del recurso humano de la unidad o programa de posgrado.
- c) Se aporta la póliza de seguro (tramitada mediante oficio UNA-Progestic-OFIC-273-2017).
4. Que el Reglamento de Contratación Laboral de Personal Académico, en su artículo 33 establece que es competencia del CGA aprobar el nombramiento a plazo fijo de un académico, siempre y cuando se cumplan los requisitos y procedimientos reglamentarios y exista plena evidencia de la necesidad de la contratación.
 5. Que el CGA, en cumplimiento con el Reglamento antes indicado, ha procedido a constatar los requisitos de las personas postuladas y garantiza que las personas por contratar cumplen con los lineamientos generales indicados en el artículo 3 y 13 del Reglamento.
 6. Que verificados los requisitos, el Comité de Gestión Académica (CGA), de la Maestría en Administración de Tecnología de la Información (MATI) ha procedido a consultar el Registro de Elegibles institucional, debidamente actualizado a la fecha y garantiza que las personas propuestas están debidamente inscritas en el mismo.
 7. Que el CGA de la MATI ha efectuado la verificación de los requisitos anteriormente citados a satisfacción del mismo, además comparte la valoración académica de la coordinación y respalda la conveniencia de la contratación ad-honorem de los funcionarios según lo descrito en el tercer considerando, inciso a).
 8. La contratación será por una jornada de un cuarto de tiempo.
 9. Antes de aprobar la contratación ad-honorem se tomaron en cuenta las siguientes previsiones:
 - a) En el caso de personal académico activo en la Universidad Nacional la jornada de la contratación ad-honorem más la contratación ordinaria, no podrá superar el tiempo y

medio. (El Coordinador debe aportar revisión del sistema de información de la UNA para constatar que se está cumpliendo con este requisito).

- b) En todos los casos los nombramientos serán de al menos un cuarto de tiempo. Contrataciones por tiempo menor se hará en casos de excepción cuando exista justificación por el trabajo a realizar. La justificación se debe incluir en el acuerdo.

10. El periodo de nombramiento es del 28 de agosto al 10 de diciembre de 2017, de conformidad con lo que autoriza el artículo 38 del reglamento.

ACUERDO UNA-CGA-MATI-ACUE-15-2017

A. APROBAR EL NOMBRAMIENTO AD-HONOREM DE LOS SIGUIENTES ACADÉMICOS:

<i>NOMBRE</i>	<i>CÉDULA</i>	<i>CÓDIGO</i>	<i>CURSO</i>	<i>JORNADA</i>	<i>PLAZO</i>
Fulvio Lizano Madriz	1-0734-0009	IPC707 Grupo 1	Proyecto Final de Graduación	1/4	Del 28 de agosto al 10 de diciembre de 2017, para ambos nombramientos
Juan de Dios Murillo Morera	1-1047-0816	IPC707 Grupo 2	Proyecto Final de Graduación	1/4	

B. GIRAR INSTRUCCIONES AL COORDINADOR PARA QUE ELABORE EL INSTRUMENTO INSTITUCIONAL A FIN DE QUE FORMALIZACE LA CONTRATACIÓN, LA DECLARACIÓN JURADA DE JORNADA Y HORARIO Y TRAMITE EL NOMBRAMIENTO ANTE EL PROGRAMA DESARROLLO RECURSOS HUMANOS.

C. GIRAR INSTRUCCIONES AL COORDINADOR PARA QUE TRAMITE LA PÓLIZA DE SEGUROS.

ACUERDO FIRME Y UNÁNIME

El señor Presidente somete a votación el nombramiento del Dr. Freddy Ramírez Mora, el cual impartirá el curso Proyecto Final de Graduación (PFG) a dos estudiantes, razón por la cual la contratación se haría bajo la modalidad de tutoría. Se aprueba unánimemente.

Nombramiento del Dr. Freddy Ramírez Mora, bajo la modalidad de tutoría

RESULTANDO QUE:



1. El Reglamento de Contratación Laboral de Personal Académico el cual entró a regir el primero de enero del 2016.
2. Mediante el oficio UNA-Progestic-OFIC-269-2017, del 21 de agosto de 2017, el Coordinador de la Maestría en Administración de Tecnología de la Información (MATI), presenta al Comité de Gestión Académica (CGA), la solicitud de contratación del siguiente docente:

<i>NOMBRE</i>	<i>CÉDULA</i>	<i>CÓDIGO</i>	<i>CURSO</i>
Freddy Ramírez Mora	110710435	IPC707	Proyecto Final de Graduación

3. Que el Manual de Procedimientos, del Consejo Central de Posgrado, en la I Parte, de Definición de Conceptos, establece que:

“Los cursos de grado de segundo nivel en adelante que tengan una matrícula de cinco estudiantes o menos se darán por tutoría (Directrices Institucionales para Formulación, Aprobación, Ejecución, Seguimiento y Evaluación del POAI SCU-1174-2012, Gaceta 8-2012)”.

5. Que los (as) estudiantes Halley Scott Hernández Bogarín y Eimis Janeisi Pacheco Aviles pertenecen al énfasis de Administración de Proyectos y requieren la apertura del curso Proyecto Final de Graduación (IPC707) bajo la modalidad de tutoría.

CONSIDERANDO QUE:

1. El acuerdo UNA-CGA-PROGESTIC-ACUE-1-2-2016 EXT., mediante el cual se aprueba el registro de elegibles de la MATI.
2. Se ha procedido a verificar que el docente propuesto esté debidamente inscrito en el Registro de Elegibles de la MATI.
3. Que el Coordinador de la MATI, con base en el perfil definido solicita al CGA la contratación a plazo fijo del siguiente académico:

Nombre completo	Cédula de identidad	Fecha de vigencia del nombramiento	Jornada de contratación en la unidad	Nombre del curso y grupo/proyecto	Código presupuestario	Tipo de nombramiento/ Categoría
-----------------	---------------------	------------------------------------	--------------------------------------	-----------------------------------	-----------------------	---------------------------------

Nombre completo	Cédula de identidad	Fecha de vigencia del nombramiento	Jornada de contratación en la unidad	Nombre del curso y grupo/proyecto	Código presupuestario	Tipo de nombramiento/ Categoría
Freddy Ramírez Mora	110710435	Del 28 de agosto al 10 de diciembre de 2017	5 horas semanales	Proyecto Final de Graduación	013318	Plazo Fijo/Categoría 90

4. Que la MATI cuenta con el contenido presupuestario necesario para los nombramientos enunciados en el considerando anterior.
5. Que las contrataciones son por fracción de jornada, verificándose que los docentes propuestos no cuenten con otro nombramiento en la institución que complete la jornada a tiempo completo.
6. Que existe plena evidencia de la necesidad de la contratación.

ACUERDO UNA-CGA-MATI-ACUE-17-2017

- A. APROBAR EL NOMBRAMIENTO DEL DR. FREDDY RAMÍREZ MORA, ACADÉMICO DE LA MAESTRÍA EN ADMINISTRACIÓN DE TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN (MATI), BAJO LA MODALIDAD DE TUTORÍA Y SEGÚN EL SIGUIENTE DETALLE:**

NOMBRE	CÉDULA	CÓDIGO	CURSO	JORNADA	PLAZO
Freddy Ramírez Mora	110710435	IPC707	Proyecto Final de Graduación	1/8	Del 28 de agosto al 10 de diciembre de 2017

- B. DICHO NOMBRAMIENTO SE HARÁ UTILIZANDO LAS HORAS QUE LA ESCUELA DE INFORMÁTICA TRASLADA AL PROGESTIC, SEGÚN EL ACUERDO FCEN-EI-ACA-20-003-2011.**

- C. TRAMITAR EL NOMBRAMIENTO ANTE EL PROGRAMA DE DESARROLLO DE RECURSOS HUMANOS**

ACUERDO FIRME Y UNÁNIME

En cuanto al curso optativo el señor Presidente explica que se pasó una encuesta a los estudiantes a fin de conocer cuál era el curso que preferían y el curso electo fue el de Comercio electrónico.



En virtud de dicha decisión el Máster Mena Ugalde se dio a la tarea de abrir un concurso abierto a todos los sectores con el objetivo de encontrar a un profesor que pudiera impartir Comercio electrónico y aunque el Dr. Francisco Mata Chavarría mostró interés no puede impartir el curso porque tiene la carga académica completa.

A pesar de los esfuerzos que realizó la Coordinación de la MATI no fue posible localizar a un profesor a tiempo, por tal motivo el curso optativo que se impartirá en el III trimestre de 2017 es el de Arquitectura empresarial y el académico que se propone es el Máster Wilbert Ramírez Vindas, quien en el II trimestre del año en curso también tuvo la oportunidad de impartirlo de forma satisfactoria.

Agrega el Máster Mena Ugalde que ya tiene ubicado a un profesor que en el futuro podría impartir el curso de Comercio electrónico e incluso el de Arquitectura empresarial, dicho profesional ya ha laborado tanto en la Escuela de Informática como en la MATI, pero se requiere tiempo para actualizar los programas y los materiales que el académico utilizaría.

La Licda. Cortés Chavarría solicita que se le explique a los estudiantes que, a pesar de que se hizo toda la gestión necesaria para ubicar a un profesor de Comercio electrónico, estos resultaron infructuosos y que por ende el que se va a impartir es el de Arquitectura empresarial.

El M.Sc. Segura Gutiérrez apoya la solicitud de la Licda. Cortés Chavarría ya que es parte de la buena comunicación que hay que mantener con los estudiantes.

Para finalizar con el tema el Máster Mena Ugalde somete a votación el nombramiento de Wilbert Ramírez Vindas, Jannio Figueroa Ovaes y Harold Leiva Martínez; los tres se aprueban por unanimidad.

Nombramiento a plazo fijo de Wilbert Ramírez Vindas, Jannio Figueroa Ovaes y Harold Leiva Martínez

RESULTANDO QUE:

1. El Reglamento de Contratación Laboral de Personal Académico el cual entró a regir el primero de enero del 2016.
2. Mediante el oficio UNA-Progestic-OFIC-269-2017, del 21 de agosto de 2017, el Coordinador de la Maestría en Administración de Tecnología de la Información (MATI), presenta al Comité de Gestión Académica (CGA), la solicitud de contratación de los siguientes docentes:

<i>NOMBRE</i>	<i>CÉDULA</i>	<i>CÓDIGO</i>	<i>CURSO</i>
Wilbert Ramírez Vindas	502580484	IPC 7310 Grupos 1 y 2	Arquitectura empresarial
Jannio Figueroa Ovares	601570076	IPC710	Planeación de proyectos
Harold Leiva Martínez	1-0888-0269	IPC704	Gestión de servicios TIC

CONSIDERANDO QUE:

1. El acuerdo UNA-CGA-PROGESTIC-ACUE-1-2-2016 EXT., mediante el cual se aprueba el registro de elegibles de la MATI.
2. Se ha procedido a verificar que los docentes propuestos estén debidamente inscritos en el Registro de Elegibles de la MATI.
3. Que el Coordinador de la MATI, con base en el perfil definido solicita al CGA la contratación a plazo fijo de los siguientes académicos:

Nombre completo	Cédula de identidad	Fecha de vigencia del nombramiento	Jornada de contratación en la unidad	Nombre del curso y grupo/proyecto	Código presupuestario	Tipo de nombramiento/Categoría
Wilbert Ramírez Vindas	502580484	Del 28 de agosto al 10 de diciembre de 2017	10 horas semanales por cada curso	Arquitectura empresarial	013331	Plazo Fijo/Categoría 88
Jannio Figueroa Ovares	601570076	Del 28 de agosto al 10 de diciembre de 2017	10 horas semanales	Planeación de proyectos	013331	Plazo Fijo/Categoría 88
Harold Leiva Martínez	1-0888-0269	Del 28 de agosto al 10 de diciembre de 2017	10 horas semanales	Gestión de servicios TIC	013331	Plazo Fijo/Categoría 88



4. Que la MATI cuenta con el contenido presupuestario necesario para los nombramientos enunciados en el considerando anterior.
5. Que las contrataciones son por fracción de jornada, verificándose que los docentes propuestos no cuenten con otro nombramiento en la institución que complete la jornada a tiempo completo.
6. Que existe plena evidencia de la necesidad de la contratación.

ACUERDO UNA-CGA-MATI-ACUE-17-2017

A. APROBAR EL NOMBRAMIENTO DE LOS SIGUIENTES ACADÉMICOS DE LA MAESTRÍA EN ADMINISTRACIÓN DE TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN (MATI):

<i>NOMBRE</i>	<i>CÉDULA</i>	<i>CÓDIGO</i>	<i>CURSO</i>	<i>JORNADA</i>	<i>PLAZO</i>
Wilbert Ramírez Vindas	502580484	IPC 7310 Grupo 1	Arquitectura empresarial	¼	Del 28 de agosto al 10 de diciembre de 2017, para todos los nombramientos
		IPC 7310 Grupo 2	Arquitectura empresarial	¼	
Jannio Figuroa Ovares	601570076	IPC710	Planeación de proyectos	¼	
Harold Leiva Martínez	1-0888-0269	IPC704	Gestión de servicios TIC	¼	

B. DICHO NOMBRAMIENTO SE HARÁ UTILIZANDO LAS HORAS QUE LA ESCUELA DE INFORMÁTICA TRASLADA AL PROGESTIC, SEGÚN EL ACUERDO FCEN-EI-ACA-20-003-2011.

C. TRAMITAR EL NOMBRAMIENTO ANTE EL PROGRAMA DE DESARROLLO DE RECURSOS HUMANOS

ACUERDO FIRME Y UNÁNIME

- 5.4. Reglamento interno. Ponerse al día con las normativas y atacar los problemas de los proyectos.

En torno al tema el Máster Mena Ugalde explica que en conjunto con la Mag. Diana Alvarado Corrales, Asistente Paraacadémica del Posgrado, ha estado trabajando en las modificaciones sugeridas al reglamento interno de la MATI.

Asimismo, añade el señor Presidente que el objetivo en esta sesión no es aprobar el reglamento sino presentarlo, enviarlo al correo electrónico de los miembros del CGA, con el objetivo de que lo puedan analizar con detenimiento y que las sugerencias que hayan las envíen con antelación, para depurar el documento y aprobarlo en la sesión del 7 de septiembre.

Los miembros del Comité están de acuerdo y se exponen algunas sugerencias como por ejemplo las siguientes:

- En la página 6 del reglamento, donde se especifican los dos énfasis de la MATI, no se debe atar la maestría a ningún cuerpo de conocimientos, debe quedar abierto, pues bien se puede utilizar la metodología del Project Management Institute o cualquier otra.
- Incluir en el reglamento todo lo relacionado con el otorgamiento de cupos para becar a los funcionarios académicos cuando queden espacios en las nuevas promociones de la MATI.

El compromiso que asumen los miembros del órgano colegiado es que remitirán las observaciones ante de la sesión del 7 de septiembre, para que en esa sesión ordinaria No. 5-2017 se pueda dar la aprobación del reglamento.

5.5. Normativa del Trabajo Final de Graduación.

Con respecto a este tema el Máster Mena Ugalde explica que la normativa del Trabajo Final de Graduación debe estar dentro del reglamento interno, según lo estipulado por el Sistema de Estudios de Posgrado (SEPUANA), por ese motivo debe analizarse cuidadosamente el documento.

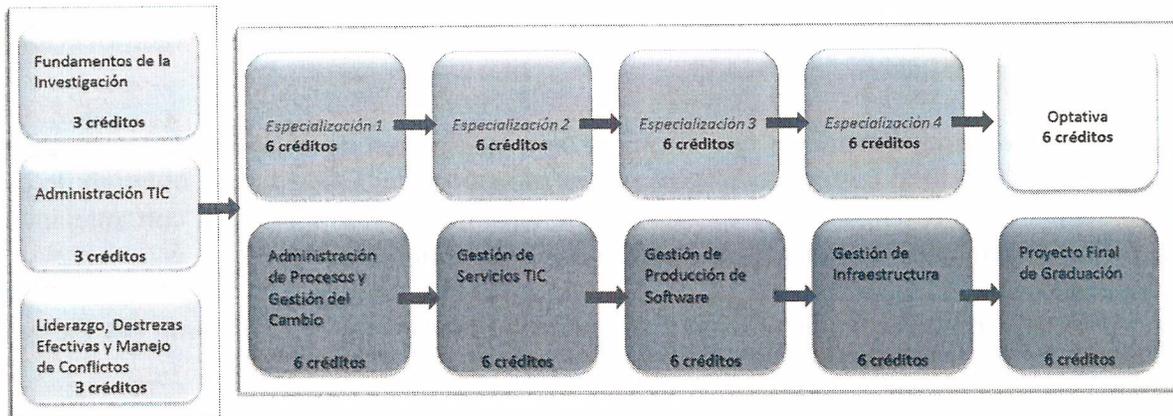
Dicha normativa también será remitida a los miembros del CGA por medio del correo electrónico y se analizará en la sesión ordinaria No. 5-2017.

5.6. Propuesta de cambio en la malla curricular de la MATI.

En virtud de las dificultades que se han tenido con los estudiantes y el desarrollo del trabajo final de graduación – comenta el Máster Mena Ugalde- se ha detectado la necesidad de modificar la malla actual de la MATI.

Actualmente la malla curricular es la siguiente:

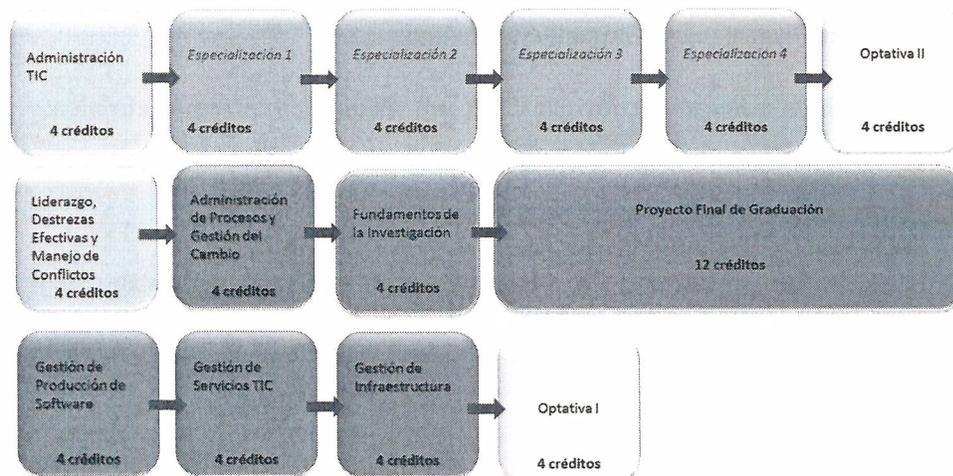




A la luz del análisis que se ha realizado con el acompañamiento de la funcionaria Viviana Gómez, de Diseño Curricular, de la Universidad Nacional, con quien el Máster Mena Ugalde y la Mag. Alvarado Corrales se reunieron el 24 de julio de 2017, a la 1:30, en la Escuela de Informática, se han elaborado las siguientes tres alternativas:

Opción 1:

MATI® (modificación propuesta) Opción 1



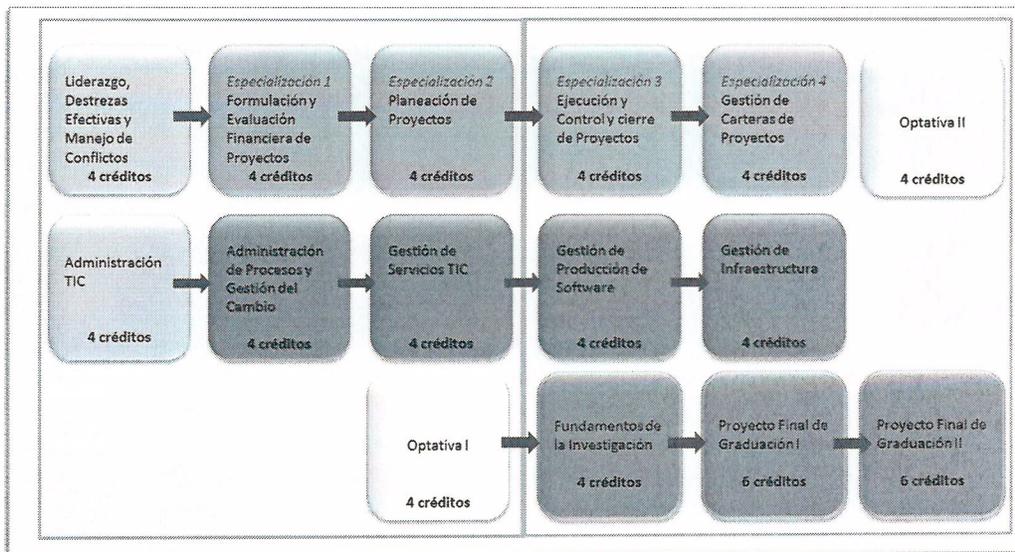
Costo estimado opción 1

Opción 1

Cantidad de cursos	Tipo de curso	Créditos	Costo c/u	Costo total
3	Cursos Introdutorios	4	₡ 200.000,00	₡ 600.000,00
10	Cursos regulares	4	₡ 200.000,00	₡ 2.000.000,00
1	Curso Proyecto Final de Graduación	12	₡ 600.000,00	₡ 600.000,00
14		64		₡ 3.200.000,00

Opción 2

MATI® (modificación propuesta) Opción 2



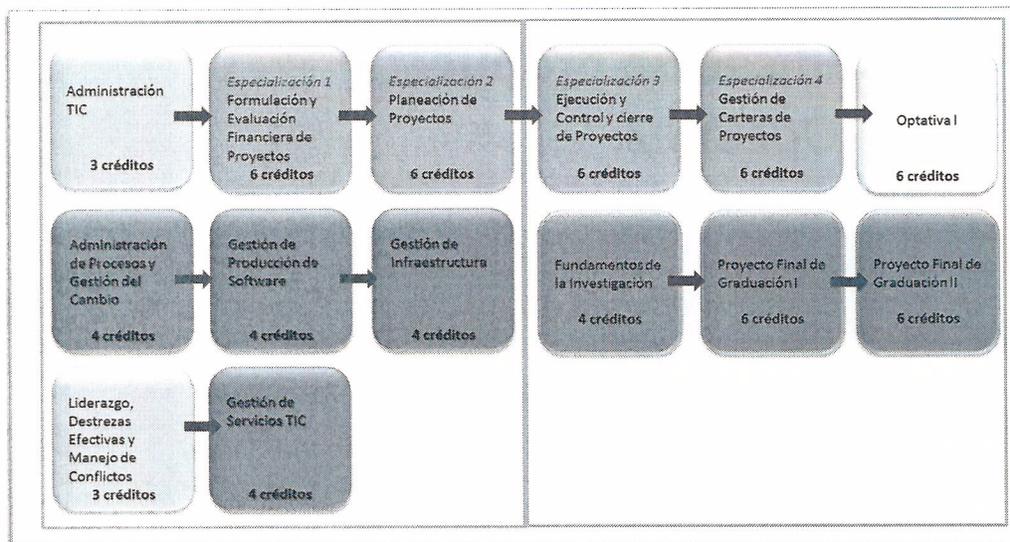
Costo estimado opción 2

Opción 2

Cantidad de cursos	Tipo de curso	Créditos	Costo c/u	Costo total
2	Cursos Introdutorios	4	₡ 200.000,00	₡ 400.000,00
11	Cursos regulares	4	₡ 200.000,00	₡ 2.200.000,00
2	Curso Proyecto Final de Graduación	6	₡ 300.000,00	₡ 600.000,00
15		64		₡ 3.200.000,00

Opción 3

MATI® (modificación propuesta) Opción 3



Costo estimado opción 3

Cantidad de cursos	Tipo de curso	Créditos	Costo c/u	Costo total
2	Cursos Introdutorios	3	¢147.000,00	¢294.000,00
4	Cursos énfasis	6	¢252.000,00	¢1.008.000,00
5	Cursos regulares	4	¢168.000,00	¢840.000,00
1	Curso optativo	6	¢252.000,00	¢252.000,00
2	Curso Proyecto Final de Graduación	6	¢300.000,00	¢600.000,00
14		68		¢2.994.000,00

El Máster Mena Ugalde explica que cada opción tiene un costo estimado diferente y también el número de créditos cambiaría.

De la opción 1 el señor Presidente explica que se básicamente se plantea:

- Unificar el creditaje de los cursos a 4 créditos.
- Crear un curso de proyecto final de graduación de 12 créditos, anualizado.
- Cambiar de lugar el curso Fundamentos de investigación.
- Pasar a introductorio el curso Gestión de producción de software.
- Crear un optativo adicional.

De la segunda opción se analiza que se tendría que:

- Unificar el creditaje de los cursos a 4 créditos.
- Crear dos cursos de proyecto final de graduación de 6 créditos cada uno.
- Cambiar de lugar el curso Fundamentos de Investigación.
- Entre otros cambios que se detallan en la presentación.
- Crear un optativo adicional.

En la tercera opción, según explica el Máster Mena Ugalde, se plantea:

- 3 cursos introductorios de 3 créditos
- 6 cursos regulares, entre estos dos optativos.
- Crear dos cursos de proyecto final de graduación de 6 créditos cada uno.
- Cambiar de lugar le curso Fundamentos de Investigación.
- Pasar a introductorio el curso Administración de procesos y gestión de cambios.
- Entre otros cambios que se detallan en la presentación



Asimismo, el señor Presidente explica que la Máster Viviana Gómez en la reunión le aclaró que un plan de estudios el 10% del total de créditos debe ser de cursos optativos y que lo que se acostumbra es contar con dos cursos optativos, uno disciplinar y otro libre, el cual los estudiantes tienen la libertad de matricular en cualquier unidad académica.

La Máster Gómez también indicó que considera la tercera opción como la más viable, criterio que es compartido por los otros miembros del CGA.

Si esa opción fuera la elegida se tendrían que realizar los siguientes ajustes:

- Elaborar una justificación en la que se indiquen los antecedentes y debilidades encontradas.
- Ajuste de créditos en cursos: el creditaje de cinco cursos se ajustará a la realidad de los mismos, no se modificarán objetivos, ni contenidos de los cursos.
- Se agrega un curso nuevo de Proyecto final de graduación, por lo que ahora el plan de estudios contará con dos cursos de Proyectos llamados de la siguiente manera
 - Proyecto final de graduación I, 6 créditos
 - Proyecto final de graduación II, 6 créditos
- Se debe crear un descriptor del nuevo curso y modificar el existente. Se modifica el nombre del curso existente. Se plantean objetivos como productos en estos cursos y en la parte de bibliografía se puede indicar que no tienen.
- Se ajusta el creditaje en los siguientes cursos:

Curso	Creditaje actual	Creditaje nuevo
Administración de Procesos y Gestión del Cambio	6	4
Gestión de Producción de Software	6	4
Gestión de Infraestructura	6	4
Gestión de Servicios TIC	6	4
Fundamentos de la Investigación	3	4

- o El plan de estudios ya no sería de 69 créditos, sino de 68, según el siguiente detalle:

Cantidad de cursos	Tipo de curso	Créditos
2	Cursos Introdutorios	3
4	Cursos énfasis	6
5	Cursos regulares	4
1	Curso optativo	6
2	Curso Proyecto Final de Graduación	6
14		68

- o Cinco cursos cambian de ubicación, según como se muestra:

Trimestre	Código	Curso	Créditos	Total créditos trimestre
I trimestre (Introdutorio)	IPC703	Administración de Procesos y Gestión del Cambio	4 créditos	10
	IPC701	Administración TIC	3 créditos	
	IPC702	Liderazgo, Destrezas Efectivas y Manejo de Conflictos	3 créditos	
II trimestre		Especialización N°1	6 créditos	14
	IPC705	Gestión de Producción de Software	4 créditos	
	IPC704	Gestión de Servicios TIC	4 créditos	
III trimestre		Especialización N°2	6 créditos	10
	IPC706	Gestión de Infraestructura	4 créditos	
IV trimestre		Especialización N°3	6 créditos	10
	IPC700	Fundamentos de la Investigación	4 créditos	
V trimestre		Especialización N°4	6 créditos	12
	IPC707	Proyecto Final de Graduación I	6 créditos	
VI trimestre		Proyecto Final de Graduación II	6 créditos	12
		Optativa	6 créditos	



En la reunión con la Máster Gómez – comenta el Máster Mena Ugalde- también se explicó que el procedimiento que se debe seguir es plantear el documento de modificación, enviarlo a Diseño Curricular para que lo revisen y una vez que esté listo se gestionan las aprobaciones respectivas.

La Máster Gómez recomendó también el uso de rúbricas en los cursos de Proyecto Final de Graduación, con el objetivo de tener criterios establecidos para calificar a los estudiantes (incluir productos como marco teórico, marco metodológico, etc.).

En casos de reconocimiento de los cursos de estudiantes rezagados que deseen incorporarse se debe realizar un estudio de cada caso, debe tener plan de estudios, historial académico, se les invita y se les ofrece una opción viable para terminar, por ejemplo un seminario de graduación y se justifica académicamente la apertura del mismo.

La tercera opción expuesta es la que más acogida tiene entre los miembros del CGA, sin embargo, recomiendan que se realicen los siguientes ajustes:

- En lugar de un curso optativo se deben impartir dos cursos, de tres créditos cada uno, distribuidos en el primer año de la carrera, para que en el último año el estudiante se pueda dedicar a su proyecto final de graduación.
- Se debe argumentar muy bien por qué algunos cursos, a pesar de que ya no van a tener ese acompañamiento por parte del profesor, en el área de investigación, se mantienen en seis créditos (fundamento filosófico).

El Máster Mena Ugalde comenta que para el II trimestre de 2018 es que tiene la expectativa de que se logre aprobar el cambio de la malla curricular y se compromete a realizar los ajustes recomendados y presentar la opción modificada en otra sesión.

El M.Sc. Segura Gutiérrez indica que también es importante realizar un análisis de costos y explica que dicho ejercicio ya fue hecho por la Maestría en Gestión de la Innovación Tecnológica (MAGIT) y que se logró una rebaja considerable a favor del estudiante.

La Licda. Rita Cortés pregunta cuál es el procedimiento para aprobar estos cambios, a lo que el Máster Mena Ugalde indica que la idea era presentar estas opciones, posteriormente él y la Asistente Paraacadémica Mag. Diana Alvarado Corrales continuarán realizando los ajustes, la propuesta ajustada se expondría nuevamente al CGA, este órgano colegiado toma un acuerdo que eleva al Consejo de Unidad Académica y de ahí en adelante sigue una cadena que incluye la Asamblea de Unidad Académica, el Consejo Facultad y la Vicerrectoría de Docencia.

6. Temas administrativos

6.3 Disponible de la MATI en la Fundación para el Desarrollo Académico de la Universidad Nacional (FundaUNA).

El Máster Mena Ugalde explica que en el comportamiento financiero de la MATI se mantiene y que los egresos son básicamente por el compromiso asumido con la Vicerrectoría de Administración, sin embargo, el dinero es reintegrado por dicha instancia a la Unidad Especializada.

ProGesTIC	
Ingresos y Egresos	
Disponible al 22-08-2017	
Fuente: Estado de Cuenta FUNDAUNA	
Proyecto	MATI
Cuenta	080383-03
DISPONIBLE AL 31-12-2016	110.214.923,80
INGRESOS	39.458.181,53
Efectivo Total	149.673.105,33
EGRESOS	78.612.010,79
Disponible	71.061.094,54
Fondos Comprometidos	754.000,00
Disponible no Comprometido al 22-08-2017	70.307.094,54
ANTERIOR	
Disponible no Comprometido al 19-07-2017	63.035.077,04

6.4 Estado financiero de la MATI en la Unidad Especializada.

Se expone la información a los miembros del CGA y se toma nota.



PROGESTIC				
CUENTAS MATI				
AL 23 DE AGOSTO DE 2017				
Proyecto	INTERESES MATI	INTERESES MATI	SUPERAVIT MATI	MATI
Cuenta	DBC01 INT921	DBC01 INT001	DBC01 TTS921	DBC01 CEX921
EFFECTIVO DISPONIBLE A AGOSTO 2017	₡19.576.123,76	₡2.605.091,14	₡3.871.996,18	₡60.678.697,92
TOTAL GENERAL	₡86.731.909,00			

7. Correspondencia

No se ha recibido correspondencia para esta sesión.

8. Asuntos varios

En este apartado el Máster Mena Ugalde desea explicar la situación en el tema de proyectos, ya que actualmente hay 56 personas que tienen pendiente el proyecto final de graduación, aunque es necesario realizar un estudio minucioso al respecto para conocer con exactitud cuál es el estado real.

El señor Presidente comenta que es preciso que el estudiante asuma el compromiso cuando se le asigna un tutor, ya que la Coordinación de la MATI está realizando un esfuerzo importante por brindar los recursos necesarios para que los estudiantes concluyan sus proyectos, sin embargo, se han dado casos concretos en los cuales el tutor no ha sido valorado como tal.

Actualmente la MATI cuenta con tutores de reconocida experiencia tales como: Fulvio Lizano1 Madriz, Juan de Dios Murillo Morera y Xenia Guerrero Arias.

En cuanto a la Mag. Guerrero Arias esta ha sido contratada por servicios profesionales y los otros docentes van a dar el curso Proyecto Final de Graduación ad honorem.

El conflicto que existe actualmente - continúa el señor Presidente- es que los cursos de las maestrías se imparten en trimestres y los cursos de la Escuela de Informática por el contrario, son impartidos en ciclos o semestres, lo cual dificulta el nombramiento del Dr. Lizano Madriz y del Dr. Murillo Morera.

Esa situación es la que dificulta que un mismo académico pueda dar continuidad a los proyectos de los estudiantes a los cuales les brinda su tutoría.

El M.Sc. Segura Gutiérrez comenta que efectivamente la situación para nombrar a los académicos es bastante complicada y que por esa razón es tan necesaria la modificación en la malla curricular de la MATI, no obstante, se compromete a seguir buscando las opciones que le permitan asignarle a dichos docentes los proyectos de maestría.

El Máster Mena Ugalde comenta que según una conversación con el Máster José Rodríguez Zelaya, Presidente del Consejo Central de Posgrado, una alternativa para que los estudiantes rezagados puedan concluir su plan de estudios es brindarles otras modalidades de graduación, como seminario, práctica dirigida, etc.

La Licda. Rita Cortés consulta sobre el acompañamiento que se está brindando a los 56 estudiantes, pues hay estudiantes que están matriculados en el curso, otros que tienen tutor asignado, pero según sus cálculos preliminares, hay un alto porcentaje de estudiantes que requieren acompañamiento porque no tienen tema, no tienen tutor, se les ha rechazado el tema o bien se desconoce si aún están interesados en graduarse.

El Máster Mena Ugalde se compromete a mostrar un detalle más específico sobre estos números en la próxima sesión.

Debido a la amplitud del tema, los miembros se comprometen a retomar la conversación en otra oportunidad, ya que es fundamental que los estudiantes que tienen pendiente solo el proyecto final de graduación terminen exitosamente su maestría.

Se levanta la sesión al ser las catorce horas con veinte minutos.



Licda. Rita Cortés Chavarría



Máster Eduardo Mena Ugalde



